



# EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

## CONVOCA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO JÓVENES POR LA PAZ 2023 “Una mirada desde la experiencia”

En atención y alineación a las metas y objetivos de la Agenda 2030 donde México es un Estado Miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aliado y comprometido para alcanzar dichos objetivos se crea el Programa de Jóvenes por La Paz porque nadie puede hacer todo solo, se necesita el apoyo en comunidad de muchos para crear cambios que favorezcan nuestro tránsito armónico por este mundo que permita la sostenibilidad y posteridad.

El objetivo del Programa de Jóvenes por la Paz es promover la participación de los estudiantes en programas que contribuyan a la construcción de la paz y la convivencia social en México, desde la perspectiva de la prosperidad y el desarrollo humano sostenible, fomentando la sana convivencia a través de la creación de comunidades educativas libres de violencia, que estimulan el impulso al respeto de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, las políticas de igualdad de género, manejo de conflictos, la práctica de valores y el cuidado al ambiente.

### 1. Objetivo

Difundir las acciones y estilos de vida sostenibles y armónicos realizados por los Clubes de Jóvenes por la Paz a través de una infografía y resumen, con el objetivo de inspirar y brindar apoyo a otros clubes que tienen el interés y la voluntad de apoyar, fortalecer y accionar en las metas y objetivos de la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible en su persona, plantel y comunidad.

### 2. Participantes

Estudiantes inscritos en algún plantel del Sistema CONALEP en el periodo semestral 1.2023-2024, que formen parte de los Clubes de Jóvenes por la Paz y colaboren en las actividades que se desarrollan en una o las 4 áreas del Programa.

### 3. Requisitos

- Ser integrante de alguno de los Clubes de Jóvenes por la Paz de tu plantel.
- Contar con el registro del Club de Jóvenes por la Paz de tu plantel al primer semestre del 2023.



- La participación se realizará por área de atención conforme al punto 4 y por club registrado.
- La participación puede ser de mínimo 2 y máximo 10 integrantes por área conforme al punto 4.
- No haber participado en otro concurso utilizando la información de la infografía.

#### 4. Áreas de participación

Área	Descripción
Personas trabajando por la igualdad	Se busca desarrollar acciones que favorezcan las sociedades inclusivas, concientizar y eliminar las practicas discriminatorias, reducir las desigualdades, promover los Derechos Humanos, las relaciones basadas en el respeto y la búsqueda de alianzas en todos los sectores de la población.
Personas comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente	Crear conciencia sobre la huella que dejamos en nuestro paso por el mundo y tratar de disminuirla con pequeñas acciones sostenibles que generen grandes cambios a nivel ecológico y la protección de la biodiversidad, actividades encaminadas a fomentar la lectura y escritura, reconocer y promover la riqueza cultural de México haciéndola más accesible para todos.
Personas preparadas, productivas e innovadoras	Promover la importancia de la educación y las acciones que favorezcan el desarrollo académico, profesional y el uso de tecnologías de la información en la educación, situación de empleabilidad en México y cursos especializados, favorecer la innovación y el fomento al emprendimiento y motivar los estilos de vida sostenibles en materia de infraestructura y tecnología.
Personas libres, sanas y seguras	Acciones a favor de la promoción de hábitos saludables y la prevención de conductas nocivas, promover la difusión de valores al interior de la escuela y comunidad, priorizar la seguridad escolar y la seguridad digital.

#### 5. Características de la Infografía

- Formato .pdf o .jpg
- Original e inédita
- Contenido:
  1. Título
  2. Acciones o actividades que realizan.
  3. Importancia del Programa de Jóvenes por la Paz.
  4. Señalar de manera clara como sus acciones impactan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en una cultura de construcción de paz.
  5. Habilidades socioemocionales que se desarrollan al ser parte del club de Jóvenes por la Paz.
  6. Logo de Jóvenes por la Paz.
  7. La infografía deberá tener una extensión de mínimo 300 y máximo 500 palabras.



## 6. Características del Resumen

El equipo desarrollará un resumen de máximo 3 cuartillas en formato .pdf que sustente el contenido de la infografía, con lo siguiente:

1. Título de la Infografía.
2. Nombre de los integrantes de los participantes.
3. Actividades realizadas dentro del Club Jóvenes por la Paz de su plantel, su importancia y las principales oportunidades, retos y desafíos que se presentaron al realizarlas.
4. Describir los principales logros, resultados o avances de sus acciones o aquellos que se pretenden alcanzar.
5. Impacto de las acciones o actividades realizadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en una cultura de construcción de paz.
6. Habilidades socioemocionales que se desarrollan al ser parte del club de Jóvenes por la Paz.
7. Responder:
  - ¿Qué significa ser parte del Club Jóvenes por la Paz?
  - ¿En qué forma se beneficiarían si ganarán?

Nota: Se deberá usar el Anexo 1 de esta convocatoria.

## 7. Registro, entrega de infografía y resumen

La inscripción al concurso deberá realizarla el Líder Promotor o Joven Multiplicador del área participante, quien será el enlace ante los Colegios Estatales y Oficinas Nacionales para el seguimiento durante el concurso.

- El líder promotor o Joven multiplicador según sea el caso deberá de registrar la participación en la siguiente liga: <https://forms.gle/QJwvpQYCIS92Zz7E6> y conforme a lo especificado en el Anexo 2 de esta convocatoria.
- El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el 27 de octubre de 2023 a las 23:00 horas.
- Para concluir con el registro, se deberá nombrar y adjuntar los siguientes archivos:
  - 1.- Infografía (Colocar el nombre de la infografía).
  - 2.- Anexo 1 (Colocar el nombre de la infografía).
  - 3.- Anexo 2 (Colocar el nombre de la infografía).

Ejemplo: Infografía-Juntos somos más  
Anexo 1- Juntos somos más  
Anexo 2- Juntos somos más

NOTA: Es importante que los nombres de los estudiantes participantes del Club de Jóvenes por la Paz del plantel se encuentren escritos de forma correcta, ya que se tomarán dichos datos para



elaborar su constancia de participación. En caso de recibir registros duplicados el segundo registro eliminará el anterior.

- Una vez que cada club realice su registro y entregue sus documentos, recibirá un correo de confirmación de su participación en esta convocatoria.

## 8. Proceso de Evaluación

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de las infografías son:

1. Originalidad, creatividad y distribución de los elementos visuales, además del uso armónico de imágenes y colores, uso de espacio, líneas de texto, tipo de fuente y tamaño.
2. Las imágenes (fotografías o ilustraciones), deberán ser de las acciones realizadas en su club y deberán tener relación con el contenido escrito (resumen), de tal manera que complementen o hagan más comprensible la información.
3. Claridad en el tema, exposición de ideas centrales, información clara, precisa, capacidad de síntesis, calidad de los textos y debe estar organizada, sin errores ortográficos ni de redacción.
4. Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su importancia en una cultura de construcción de paz.
5. El título de la infografía deberá ser legible, resaltando la idea principal.
6. Relación de la infografía con el resumen elaborado.

La evaluación será realizada en dos momentos:

1. De las solicitudes de inscripción se seleccionarán 10 equipos finalistas por área de atención a los cuales se notificará vía oficial a través del correo registrado por el equipo y el Colegio Estatal.
2. Desde la notificación oficial y durante la Jornada Nacional de Jóvenes por la Paz en el mes de noviembre los finalistas deberán socializar su infografía en sus redes sociales personales, del plantel y entidad con el hashtag #JóvenesporlaPaz y mencionando que son finalistas de esta convocatoria.
3. Al término de la Jornada Nacional de Jóvenes por la Paz se seleccionarán a los 2 equipos ganadores por área de atención, los cuales participarán en la ceremonia de premiación el día 05 de diciembre de 2023 y recibirán los premios de esta convocatoria.

El Comité Evaluador estará integrado por especialistas en las áreas de atención del Programa Jóvenes por la Paz y el fallo será inapelable.

## 9. Reconocimientos y premiación

Se premiará el próximo 05 de diciembre de 2023 a dos equipos por cada área de participación de esta convocatoria.

2 clubes ganadores: Personas trabajando por la Igualdad



- Reconocimiento por área de participación.
- Remuneración económica por la cantidad de \$10,000.00\*

2 clubes ganadores: Personas comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el medio ambiente.

- Reconocimiento por área de participación.
- Remuneración económica por la cantidad de \$10,000.00\*

2 clubes ganadores: Personas preparadas, productivas e innovadoras.

- Reconocimiento por área de participación
- Remuneración económica por la cantidad de \$10,000.00\*

2 clubes ganadores: Personas libres, sanas y seguras

- Reconocimiento por área de participación
- Remuneración económica por la cantidad de \$10,000.00\*

Semifinalistas: Reconocimiento por área de participación.

\* Serán otorgados por medio de cheque a nombre del líder promotor o joven multiplicador de cada equipo ganador.

## 10. Informes

Toda la información relacionada con el 1er Concurso de Jóvenes por la Paz se publicará en el sitio web [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Para dudas o comentarios sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico [porlapaz@conalep.edu.mx](mailto:porlapaz@conalep.edu.mx) y a los teléfonos 722 271 0800 extensiones 2971, 2844 y 2861.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Dirección de Servicios Educativos del Sistema CONALEP.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

Consulta nuestro Aviso Integral de Privacidad en la siguiente liga:

[https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/AvisoPrivacidad\\_integral\\_DSE.pdf](https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/AvisoPrivacidad_integral_DSE.pdf)